



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2806  
15 de abril de 1988

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2806a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 15 de abril de 1988 a las 10.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ZUZE	(Zambia)
<u>Miembros:</u>	Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. DELPECH
	Brasil	Sr. ALENCAR
	China	Sr. YU Mengjia
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BLANC
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. BIRCH
	Senegal	Sr. BA
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Yugoslavia	Sr. PEJIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE TUNEZ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19700)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores sobre este tema, invito a los representantes de la India, Israel, Jordania, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, el Pakistán, Arabia Saudita, la República Arabe Siria y Túnez a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo. Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Gharekhan (India), Joffe (Israel), Salah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Treiki (Jamahiriya Arabe Libia) Shah Nawaz (Pakistán), Shihabi (Arabia Saudita), Al-Masri (República Arabe Siria) y Ghezal (Túnez) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta del representante de Bangladesh en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Dado que no se formulan objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Siddiky (Bangladesh) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta, de fecha 14 de abril de 1988, del Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad invite al Excelentísimo Señor Engin A. Ansay, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a participar, con arreglo a las disposiciones pertinentes del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, en el debate del tema titulado 'La situación en los territorios árabes ocupados'."

Esa carta ha sido publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/19773. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo conviene en cursar una invitación al Sr. Ansay, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta, de fecha 14 de abril de 1988, del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas que reza como sigue:

"Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, formule una invitación al Excelentísimo Señor Embajador Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, durante el debate del tema titulado 'La situación en los territorios árabes ocupados'."

Esa carta ha sido publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/19776. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo conviene en cursar una invitación al Sr. Maksoud, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/19780, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Argentina, Nepal, Senegal, Yugoslavia y Zambia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/19779, que contiene el texto de una carta, de fecha 14 de abril de 1988, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, y en el mío propio, deseo expresarle nuestras felicitaciones por ocupar Zambia la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a nuestro colega el Representante Permanente de Yugoslavia nuestro agradecimiento por la forma en que desempeñó la Presidencia durante el mes de marzo.

Francia sigue profundamente preocupada por la tirantez reinante por más de cuatro meses en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza, lo cual ocasiona a lo largo de los días nuevas pérdidas de vidas humanas.

Desde el comienzo de los enfrentamientos el Gobierno francés no ha dejado de pronunciarse contra estos actos de violencia y de represión, que sólo pueden aumentar la desconfianza y los rencores y demorar así la búsqueda de la paz. Por ello, el Gobierno francés en numerosas oportunidades ha exhortado a las autoridades israelíes a ajustarse a las obligaciones que les impone el derecho internacional. Muy recientemente ha lamentado las medidas de aislamiento de los territorios ocupados decididas por Israel en vísperas del "Land Day", así como la decisión israelí de clausurar la agencia de prensa palestina, lo que constituye un atentado a la libertad de información. Una vez más, como ya lo había hecho el 14 de enero pasado, acaba de condenar las medidas de expulsión adoptadas contra ocho habitantes de los territorios ocupados, desalojando así de su propio país a personas que han nacido en él y que han vivido allí desde entonces. El Gobierno francés considera que tales decisiones, además de estar prohibidas - cualesquiera sean sus motivos - por las disposiciones del derecho internacional relativas a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, tienden a perpetuar la situación de tirantez reinante en los territorios ocupados.

La continuación de estas violencias demuestra que el statu quo ya es insostenible. Por consiguiente, deben hacerse todos los esfuerzos posibles a fin de que el diálogo y la negociación puedan prevalecer finalmente sobre la base del reconocimiento mutuo. Es urgente entablar la negociación de un arreglo político conjunto que garantice la seguridad de todos los Estados de la región y la justicia para los pueblos. Francia sigue convencida de que la celebración de una conferencia internacional, con la participación de las partes directamente interesadas y de los

miembros permanentes de nuestro Consejo, constituye el camino más realista para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Por su parte, el Gobierno francés está decidido a contribuir activamente a la búsqueda de tal solución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DELPECH (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer término, felicitarlo por haber asumido las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad por el corriente mes de abril. Su especial habilidad diplomática y su probada experiencia nos auguran una eficiente y profesional conducción de nuestros trabajos. Nuestra personal amistad y la excelente relación entre nuestros dos países, ambos miembros del Movimiento de los Países No Alineados, causan a mi delegación una particular satisfacción.

También deseo en esta ocasión felicitar al entrañable amigo y distinguido Representante Permanente de Yugoslavia, Embajador Pejic, por la habilidad y eficiencia con que ejerció la Presidencia del Consejo durante el muy atareado mes de marzo pasado.

Antes de referirme en concreto a la crítica cuestión que tenemos bajo consideración en el Consejo, quisiera dejar sentado aquí el reconocimiento de mi delegación por las gestiones que realiza el Comité de los Siete, encargado de seguir de cerca la situación en los territorios árabes ocupados, y por la valiosa información que proporcionaran al Consejo en la reunión del 30 de marzo pasado su Presidente, el Sr. Ahmed Taleb Ibrahim, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, y otros de sus integrantes, como el Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, el Ministro de Estado de Arabia Saudita y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Arabe Siria.

Ayer se cumplieron tres meses de la adopción de la resolución 603 (1988), que fue aprobada pocos días después de que el Consejo unánimemente adoptara la resolución 607 (1988).

Hoy, como ayer, este órgano se ve en la necesidad de manifestarse frente a hechos objetivos que están ocurriendo en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados y que, indudablemente, han de aumentar aún más la tensión en un área ya de por sí crítica.

En la resolución 608 (1988) el Consejo de Seguridad no solamente instaba a Israel

"... a que deje sin efecto la orden de deportar a civiles palestinos y a que asegure que los ya deportados vuelvan de inmediato y en condiciones de seguridad a los territorios ... ocupados;"

sino que además pedía

"... que Israel desista de inmediato de deportar a ningún otro civil palestino de los territorios ocupados."

Vemos que estos requerimientos del Consejo no sólo no fueron observados sino que, en rigor, las deportaciones continuaron sin que se tuviera en cuenta estos pronunciamientos del órgano al cual la Carta de las Naciones Unidas ha conferido la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra es inequívoco en cuanto que prohíbe específicamente las deportaciones de civiles de los territorios ocupados.

Es por ello que mi delegación se ve en la necesidad de intervenir en este debate a fin de, una vez más, expresar la grave preocupación de mi Gobierno por las recientes deportaciones de civiles palestinos y otros actos de violencia practicados por Israel en las áreas ocupadas, tales como demoliciones de casas, golpizas y otras prácticas inhumanas en directa y clara violación del citado Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

La posición de la República Argentina sobre el conflicto que aqueja al Oriente Medio desde hace más de 40 años es conocida por todos ustedes. No obstante ello, quisiera resaltar aquí que los acontecimientos de los últimos meses no han hecho más que demostrar la urgente necesidad de encontrar una solución justa y duradera al conflicto que aqueja dicha región. La República Argentina teme que, de lo contrario, el mismo adquiera nuevas y peligrosas características que podrían dificultar aún más la búsqueda de una solución pacífica.

En este orden de ideas, mi delegación considera que la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas podría ser el mecanismo apropiado para superar la actual y siempre peligrosa impasse. Esa conferencia, que contaría con la intervención de todas las partes directamente interesadas, permitiría finalmente, y sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, devolver a los pueblos de la región la paz que todos ansiamos y que ellos mismos tanto merecen y necesitan.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me dirigió.

Sr. KAGAMI (Japón) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quiero comenzar expresándole mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo. Confío en que con el beneficio de su liderazgo sobresaliente y su competencia diplomática las deliberaciones de este órgano tengan éxito.

También quiero agradecer a su predecesor, el Embajador Pejić, de Yugoslavia, por la manera excelente en que dirigió las labores del Consejo durante su Presidencia en marzo.

El deterioro de la situación en los territorios árabes ocupados ha concitado la atención mundial desde diciembre pasado, y a pesar de nuestros esfuerzos concertados para rectificar la situación es evidente que la violencia recurrente en esos territorios no mengua. Por el contrario, parece aumentar hasta el punto de que escapa a todo control.

Al Japón le preocupa en especial que Israel haya reanudado las deportaciones de civiles palestinos de los territorios ocupados a pesar del llamamiento repetido del Consejo para que acate las obligaciones que le impone el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y se abstenga de tomar tales medidas.

De conformidad con el informe del Secretario General del 21 de enero de 1988 (S/19443), en especial su recomendación de que todas las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra que tienen relaciones diplomáticas con Israel empleen todos los medios a su alcance para persuadirlo a que cambie su posición, el Japón ha exhortado en numerosas oportunidades a Israel a que acepte que el Convenio es aplicable de jure y acate sus disposiciones.

Estas deportaciones violan claramente el Convenio, por lo que el Japón no tiene más alternativa que expresar su condenación de estas medidas de Israel. Una vez más lo insta a que muestre su disposición a respetar el derecho internacional y a que actúe de conformidad con lo que establece el Cuarto Convenio de Ginebra.

Como todos sabemos muy bien, el deterioro de la situación en los territorios árabes ocupados subraya la necesidad de encontrar una solución justa, duradera y global al conflicto, cuyo meollo lo constituye la cuestión palestina. Creo firmemente que incumbe a la comunidad internacional, y en especial a las Naciones Unidas, realizar inmediatamente esfuerzos renovados para salir del estancamiento en que se encuentra el proceso de paz. Le aseguro, Sr. Presidente, que el Japón está dispuesto a cooperar con cualquier esfuerzo constructivo en ese sentido.



El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Japón las amables palabras que ha tenido para conmigo.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica, Su Excelencia el Sr. Ansay, a quien el Consejo cursó una invitación en virtud del Artículo 39 de su reglamento provisional.

Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. ANSAY (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Gracias por haberme dado esta oportunidad de hablar ante el Consejo en nombre del Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica.

Para comenzar, le expreso las más cálidas felicitaciones por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Confiamos en que su competencia y su experiencia permitirán que, bajo su guía, el Consejo actúe con eficacia al enfrentar el desafío de las importantes cuestiones que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Expreso asimismo nuestro agradecimiento y nuestro aprecio a su predecesor, el Embajador Dragoslav Pejic, de Yugoslavia, por la manera ejemplar en que presidió el Consejo durante el mes pasado.

Una vez más se convoca al Consejo de Seguridad para examinar la grave situación que prevalece en los territorios árabes ocupados y los crímenes que cometen diariamente las autoridades de ocupación israelíes contra un pueblo que se niega a someterse a la voluntad de la Potencia ocupante y a su política despótica, con toda la tragedia que ello conlleva.

Han transcurrido más de cuatro meses desde que los territorios árabes ocupados se constituyeron en escenario del peor terror, la más violenta represión y la opresión desencadenados por las autoridades de ocupación israelíes. El levantamiento del gallardo pueblo palestino contra la ocupación en los territorios árabes ocupados es el resultado de 40 años de injusticia. No se trata sólo de un levantamiento contra la política socioeconómica opresiva o contra la administración civil injusta, sino que es la lucha heroica de un pueblo en defensa de su tierra

histórica, de su identidad nacional y de sus derechos inalienables a la libre determinación y a establecer su Estado independiente en su territorio nacional. La revolución del pueblo palestino alzado hoy es un aspecto más de la cuestión de Palestina y del Oriente Medio.

A pesar de la condenación por la comunidad internacional de esa política opresiva, que es contraria a la letra y el espíritu de las resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988) del Consejo de Seguridad, las autoridades ocupantes israelíes aumentan su política y sus prácticas violentas contra el pueblo palestino indefenso. La historia de la violencia ha alcanzado tal grado que ha despertado la crítica inclusive de muchos israelíes. La muerte de una joven israelí por una bala del rifle de un colono judío provocó, irónicamente, muchas muertes y heridas a los habitantes palestinos de la zona y la demolición de 14 casas sólo en la aldea de Beita, en los territorios árabes ocupados. Los últimos artículos del Sr. John Kifner publicados en The New York Times del 9 y 11 de abril de 1988 dan una versión del incidente y de la política maligna de las fuerzas israelíes de ocupación. Creo que todos los que ojeamos The New York Times esta mañana no abrigamos duda alguna sobre las intenciones asesinas de esos soldados israelíes que arrojan bombas de gases venenosos dentro de la casa de una anciana inocente de 70 años, con lo que se ha hecho de ella una mártir.

Con el permiso del Consejo, citaré muy brevemente de la edición de esta mañana de The New York Times lo siguiente:

"Se han tratado a cientos de refugiados en clínicas de las Naciones Unidas por inhalación de gases lacrimógenos', dice una declaración del organismo de socorro. 'En algunos casos se han lanzado gases lacrimógenos dentro de hogares, clínicas y escuelas, donde las consecuencias son particularmente graves.

Los médicos del organismo han visto también síntomas no vinculados normalmente con gases lacrimógenos ordinarios, y el OOPS busca información acerca del contenido de los gases utilizados a fin de proporcionar el antídoto y el tratamiento más eficaces, sobre todo para los grupos más vulnerables, tales como las mujeres embarazadas, los niños y los ancianos'."

Otra política aplicada por las autoridades de ocupación israelíes es la deportación de palestinos inocentes, en contravención de las resoluciones 507 (1988) y 608 (1988) de este órgano y de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe los traslados en masa o individuales por la fuerza, así como también las deportaciones de personas protegidas del territorio ocupado al territorio de la Potencia ocupante o a cualquier otro país.

La profanación de los Santos Lugares, acompañada por el hostigamiento de fieles musulmanes durante sus oraciones, ha llegado a tal grado que recientemente el Jefe Saad Eddin El-Alami, de 80 años de edad, Jefe del Consejo Islámico Supremo y Muftí de Al Quds Al Sharif, fue atacado y golpeado por soldados israelíes tras las oraciones del viernes en Haram Al Sharif, el 1° de abril.

A este respecto, el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, en un mensaje dirigido al Secretario General la semana pasada, expresó la indignación y la profunda preocupación de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica por la agresión criminal perpetrada por las tropas de ocupación israelíes contra una congregación de fieles y contra Su Eminencia el Jefe Saad Eddin El-Alami, que ha suscitado ira profunda entre los más de 1.000 millones de musulmanes en todo el mundo.

En una u otra forma, todo esto debe terminar. Debe cesar la utilización de gases venenosos contra ancianos, mujeres y niños inocentes. Las deportaciones deben terminar de inmediato. Debe terminar la profanación de los Santos Lugares y

el hostigamiento de los fieles. Todo esto debe terminar en aras de los palestinos y en aras de los propios israelíes, así como en aras de la humanidad y de la paz mundial.

Recientemente, la decimoséptima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Ammán, Reino Hachemita de Jordania, del 21 al 25 de marzo de 1988, decidió denominarse "La Reunión de Solidaridad Islámica con el Pueblo Palestino" como homenaje a su valiente levantamiento en la Palestina ocupada.

La Conferencia saludó con orgullo el heroico levantamiento del pueblo árabe palestino contra las odiosas fuerzas de ocupación israelíes en defensa de su patria y de sus derechos nacionales inalienables. Reafirmó la posición firme de los Estados islámicos de apoyar al pueblo palestino en su lucha en curso hasta el retiro total de las fuerzas israelíes de todos los territorios palestinos ocupados, incluida la Ciudad Santa de Al Quds Al Sharif. La Conferencia reafirmó su rechazo de toda solución parcial o individual que haga caso omiso de los derechos inalienables del pueblo palestino o ignore a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante. La Conferencia condenó la política expansionista de Israel y la ocupación continua de tierras árabes y denunció sus medidas coercitivas en violación de los derechos humanos, así como también la imposición de un estrangulamiento económico sobre la población para obligarla a poner fin a su valiente levantamiento. Deploró la política de los Estados Unidos de América de hacer caso omiso de la OLP y proporcionar apoyo a Israel. La Conferencia dio mandato a su Secretario General para que mantuviera contactos con el Secretario General de las Naciones Unidas y con otras organizaciones regionales e internacionales con miras a poner en práctica las resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988) del Consejo de Seguridad y a asegurar la aplicación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949. La Conferencia decidió también establecer comités de apoyo a Palestina en todo el mundo islámico para expresar solidaridad con el pueblo palestino y para proporcionar a ese pueblo asistencia material y moral, solicitar información a instituciones de los Estados islámicos para intensificar su publicación de noticias sobre el levantamiento en la Palestina ocupada, ejercer todos los esfuerzos posibles sobre las autoridades competentes en países no miembros para denunciar los crímenes racistas de Israel y organizar una campaña de opinión pública internacional para condenar a Israel y revelar sus prácticas y designios.

En nombre de la Secretaría General de la Organización de la Conferencia Islámica y sus miembros, deseo reiterar una vez más ante esta reunión que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de adoptar medidas efectivas e inmediatas para obligar a Israel a poner fin a sus prácticas expansionistas y terroristas y a que acepte las resoluciones de las Naciones Unidas. Deben realizarse mayores esfuerzos para convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a fin de buscar una solución global a la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí sobre la base del retiro israelí de todos los territorios árabes ocupados y la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Para terminar, quisiera expresar el deseo abrumador de la Organización de la Conferencia Islámica y de la Umma de que el proyecto de resolución que se encuentra ante el Consejo - que, indudablemente, será aprobado por unanimidad - llegará a la etapa de su aplicación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Ansay las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es Su Excelencia el Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo ha invitado en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSOUD (interpretación del inglés): Deseo expresar el reconocimiento de la Liga de los Estados Arabes por la amable invitación que me hizo el Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo. Usted es bien conocido por su sabiduría y dedicación diplomática a la paz y la liberación, como lo es su país, con el cual el mundo árabe mantiene relaciones afectuosas y cordiales. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento y el de la Liga de los Estados Arabes por la forma en que su predecesor, el Representante Permanente de Yugoslavia, dirigió los asuntos del Consejo de Seguridad durante un mes muy crucial.

El Consejo de Seguridad se reúne una vez más para deliberar sobre la situación imperante en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados. Se reúne en medio de muchos informes confirmados que han sido analizados por los diversos oradores que comparecieron ayer ante este Consejo. Algunos de los informes y hechos documentados son verdaderamente desconcertantes, porque coinciden en un momento de la historia en que todo el mundo - no sólo los judíos de todas partes - trata de recordar y de reflexionar sobre las lecciones del holocausto, porque el holocausto fue una de las aberraciones más terribles de la historia contemporánea, porque se predicó filosóficamente en la selección de una fe y grupo en particular de pueblo como objetivo de discriminación, persecución y matanzas sistemáticas.

Resulta irónico que mientras tratamos de aprender las lecciones del pasado, hoy día se está volviendo a presentar una especie de 1933 en los territorios palestinos ocupados. Por supuesto, no se trata de un asesinato en masa. El holocausto fue la culminación de un proceso, no su iniciación. En la actualidad, los palestinos que viven en los territorios ocupados asumiendo la responsabilidad histórica de poner fin a la ocupación de su patria se ven sometidos a una opresión tiránica y sistemática, a la discriminación y a la persecución.

Esa es también la pauta en que se basan las autoridades de ocupación para desarrollar su comportamiento y alcanzar sus objetivos de lograr la privación permanente del pueblo palestino, la desposesión casi total de los palestinos en su propia tierra, y eliminar toda opción pacífica que le permitiera ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. Esta es la situación, intensificada por la conciencia de la comunidad internacional en cuanto a las armas mortíferas que se están utilizando contra civiles inocentes y por las deportaciones: el virtual abandono de esos deportados en la zona meridional del Líbano, en la llamada zona de seguridad, que según parece Israel la mantiene como un basurero que le ayuda a persistir en sus violaciones del derecho internacional y el Convenio de Ginebra.

Sin embargo, Israel no considera que esté violando el Convenio de Ginebra, precisamente porque no se considera responsable en virtud de las normas del Convenio de Ginebra; y no se considera responsable de acuerdo con el Convenio de Ginebra porque no se considera una Potencia ocupante; y no se considera una Potencia ocupante porque de hecho es una Potencia reclamante que se cree heredera del territorio que ocupa en violación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, el consenso mundial, el derecho internacional y el Convenio de Ginebra. Esta discrepancia ha llevado a Israel a despreciar reiteradamente al Consejo de Seguridad, porque nunca ha admitido, desde la ocupación en 1967, que es una Potencia ocupante. Este es un escollo fundamental en el camino de los esfuerzos en pro de la paz.

No quiero entrar en los tipos de persecución que se están llevando a cabo. No quiero volver a enumerar todo lo que se está haciendo hoy día en contra del pueblo de Palestina. Pero, como a muchos representantes, me han impresionado el espectro de los colonos armados que sumían en el caos el destino del pueblo de los territorios ocupados cuando uno de ellos, lamentablemente, fue muerto por otro colono - inadvertida, accidental o deliberadamente; no es el caso -, y la ponzoña

que vertieron los agentes provocadores que fueron a esa pequeña aldea para sembrar el terror y la devastación, a pesar de que se sabía que no habían sido los palestinos quienes mataron a la niña. Fue como si los hechos hubieran interrumpido los perjuicios de esos colonos vigilantes ilegalmente armados. Esa interrupción puso de relieve su locura y les hizo perseverar en su intento de mutilar el carácter nacional y demográfico de los territorios ocupados, haciendo aflorar lo peor de la administración israelí-sionista.

Aquí debo señalar, entre paréntesis, que todo este levantamiento también hizo surgir lo mejor de la tradición humanista judía. Muchos intelectuales, artistas e inclusive algunos políticos de la comunidad judía de todo el mundo han expresado su indignación por el comportamiento y las características de la ocupación israelí, que se lleva a cabo como si Israel fuera el heredero del patrimonio cultural y el destino judíos. Si algo ha salido a la superficie en las últimas semanas y meses ha sido la brutalidad de la administración judía y la humanidad de las tradiciones y valores judíos.

En este sentido, el levantamiento, este movimiento de liberación, no sólo logró un nuevo enfoque del aspecto central del problema del Oriente Medio, es decir, la cuestión de Palestina, y no sólo contribuyó a que se avanzara hacia la liberación palestina, sino que en cierta medida está liberando a sus propios adversarios de la continuación del proceso deshumanizante de la administración israelí-sionista. Al respecto, el levantamiento no se ha limitado a un alzamiento árabe palestino sino que se ha convertido en un fenómeno humano mundial.

Además, cuando el Consejo de Seguridad celebró su última reunión y procedió técnicamente a levantarla, cabía esperar que tuvieran éxito quienes trataban de salvar la opción de la paz en el Oriente Medio a través de iniciativas unilaterales, como las emprendidas por el Secretario de Estado Shultz en las últimas semanas. El veto ejercido por los Estados Unidos en el mes de febrero, respecto de un proyecto de resolución que en muchos aspectos no era tan severo, dicho esto sin exagerar - muchos inclusive lo calificaron de casi inocuo -, retrospectivamente, no parece ahora referirse tanto al fondo del proyecto de resolución como a la función del Consejo de Seguridad y su papel para abrir el camino de una iniciativa emprendida por una Potencia mundial, respecto de la cual es necesario actuar con deferencia cuando se trata de su diplomacia operacional.



El Secretario Shultz viajó dos veces a la región y tuvo intensas discusiones, examinando la cuestión desde todos los ángulos. Pero por más meritorios que hayan sido los motivos, la energía desplegada no fue compensada, lamentablemente, con el logro de resultados, porque simultáneamente con esa iniciativa Israel endureció su posición. Comenzó a utilizar un vocabulario sin precedentes en el lenguaje moderno, el cual ha sido repetido aquí, tal como las referencias a saltamontes y la "insectización" de los habitantes de Palestina, confirmando y ratificando el profundo desprecio racista que tienen los sionistas israelíes para con la población.

Enfrentado a este endurecimiento e incremento del enfoque racista, el Secretario Schultz descubrió que la creciente tolerancia histórica de los Estados Unidos respecto a los objetivos israelíes era un factor que paralizaba la posibilidad de lograr una posible respuesta en lo que respecta a la intransigencia israelí. El Secretario Schultz fue y retornó. Se reunió con dos distinguidos profesores norteamericanos palestinos para ampliar el marco de los recursos a fin de avanzar un poco hacia la objetividad, y se desató un pandemónium. Uno de los resultados fue acelerar la renuncia del representante de Israel ante las Naciones Unidas. Pero, más importante aún, la delegación de la Liga de los Estados Arabes se reunió con el Secretario Schultz y tuvo con él un diálogo franco y abierto, porque hemos aprendido de la experiencia de los Estados Unidos en materia de diplomacia pragmática que es mejor ser francos y abiertos.

Quisiera compartir brevemente con los miembros del Consejo de Seguridad una impresión de los resultados. Permítaseme decir desde un comienzo que las divergencias en nuestros puntos de vista no impiden necesariamente que el diálogo continúe. A ese respecto hay un elemento positivo. Reconocemos el hecho de que la Administración norteamericana se está tornando más sensible respecto a algunos de los aspectos conceptuales que son motivo de nuestra preocupación. La Administración de los Estados Unidos fue sensible a la idea de que debiera celebrarse una conferencia internacional. Pero hubo divergencias sobre la naturaleza, la función, el mecanismo de esa conferencia internacional. La posición norteamericana tendía a que la conferencia internacional debía ser una mezcla entre la parte ceremonial y un mecanismo inoperante. Consideramos que la conferencia internacional patrocinada por las Naciones Unidas debiera llevarse a cabo, bien preparada, bien estructureada y con un mandato pleno para celebrar simultáneamente discusiones y negociaciones sobre todas las cuestiones derivadas del conflicto árabe-israelí, sobre la base de la

jurisprudencia que han enunciado claramente las distintas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Además, si bien había una divergencia de opiniones, existía el reconocimiento de que los Estados Unidos eran más sensibles a la necesidad de una contribución palestina. Pero la fórmula que proporcionaron los Estados Unidos era definitivamente inadecuada, porque la delegación palestina, según nuestra opinión, es la Organización de Liberación de Palestina (OLP), dado que la OLP no es sólo - como lo he expresado a menudo aquí - el representante legítimo del pueblo palestino, sino que para los palestinos es el marco de su nacionalidad como pueblo y una forma de pensar en ausencia de su Estado. Es la articulación de su identidad nacional en ausencia de su ciudadanía nacional. Por esa razón, todo intento de soslayar el carácter representativo de la OLP significa que no hay seriedad cuando se proponen negociaciones, porque ninguna negociación de la cual la OLP no es parte en plena igualdad de condiciones no tendría consecuencias. El tercero y quizás más importante aspecto de las diferencias de opinión con el Secretario de Estado sobre esta cuestión fue que su plan preveía un período interino y finalmente la discusión y negociación sobre la condición final de los territorios. No estamos de acuerdo a ese respecto porque creemos que el derecho de los palestinos a la libre determinación no es negociable. El retiro de Israel de los territorios ocupados no es negociable. Lo que negociamos es la estructura de los resultados, sus etapas, las circunstancias en que han de concretarse. No negociamos si los palestinos tienen o no derecho a la libre determinación; no negociamos si Israel debe o no retirarse de los territorios árabes ocupados. Negociamos el resultado que ha sido anunciado en todos estos parámetros por las distintas resoluciones de las Naciones Unidas. En otras palabras, las negociaciones son una metodología mejor para lograr y salvar la opción de la paz. Sin embargo, no son una excursión a la pesca de resultados, el vehículo para descubrir un resultado; son un vehículo para determinar la estructura de los resultados.

Lo que resulta sumamente importante a la luz de los hechos es que Israel ha rechazado repetidamente el concepto de que se encuentra en territorios ocupados y de que es una Potencia ocupante. Este escollo requiere que nos percatemos de que mientras Israel no reconozca que es una Potencia ocupante y por lo tanto no es responsable en virtud del Convenio de Ginebra y el derecho internacional, el Consejo de Seguridad se encontrará atado de pies y manos, hasta casi llegar a la parálisis, en cuanto a obligar a Israel a acatar su voluntad y sus resoluciones.

Si los israelíes consideran que pueden perseguir sus objetivos sin que se lo impida la intervención moral, política y diplomática del órgano mundial porque estiman que en este momento la posición norteamericana se halla frente a una inevitable campaña presidencial - en la que algunos de los candidatos presidenciales compiten para ver quién puede envalentonar más al Sr. Shamir para insistir en su intransigencia y en el deterioro de la situación -, entonces tal vez Israel cree que dispone de más tiempo para lograr su objetivo de privar a los palestinos de su capacidad para librar su lucha legítima.

En conclusión, permítaseme decir que cuando los líderes de los levantamientos piden a los tenderos que abran a una cierta hora, las autoridades de ocupación israelíes les piden que las cierren y los obligan a abrirlas a otra determinada hora; cuando abren las tiendas en Ramalla o Nablus obligados por la ocupación israelí, lo hacen sin atenderlas y nadie va a comprar o vender; sin embargo, no ha habido ni un sólo incidente de saqueo en los territorios ocupados.

Lo que se observa en los territorios ocupados es el inicio de medidas correctivas en todos los niveles. Hace que la comunidad internacional centre su atención en la cuestión palestina, así como en la determinación del pueblo árabe y palestino de poner fin a todas las formas de ocupación. Inicia una medida correctiva para que nuestros propios adversarios, al comprobar la abierta brutalidad del establecimiento israelí, puedan tratar de reafirmar su humanismo y sensibilidad internos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Sr. Maksoud por las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de Bangladesh, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SIDDIKY (Bangladesh) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es motivo de orgullo y complacencia para mi delegación verlo a usted ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad no solamente porque lo adornan una capacidad prodigiosa y extraordinarias cualidades personales, sino también porque mi pueblo quiere muchísimo a su país, Zambia.

Al mismo tiempo, permítame felicitar a su distinguido predecesor, el Embajador Dragoslav Pejić, de Yugoslavia, por la forma tan notable en que dirigió la labores del Consejo el pasado mes de marzo. Respondió perfectamente a la confianza que sus amigos y admiradores habían depositado en él.

Es causa de profunda tristeza - no sólo para mí sino también para todos los que están aquí reunidos e incluso para otros que están fuera de esta sala - ver a la comunidad internacional tan inerte e indefensa ante los actos viles y desdeñosos de una entidad que ha optado por no escuchar la voz de la razón. Lo peor de todo es que ha decidido ignorar las lecciones que ha sacado de su propio pasado y lamentablemente, incluso en este mismo momento, se niega a ver el mensaje escrito en la pared. Las consecuencias pueden ser horrorosas para todos nosotros.

Este año el Consejo de Seguridad se ha reunido una media docena de ocasiones para examinar el mismo tema por el cual estamos reunidos hoy aquí. Este órgano respetado - en el que están depositadas todas las esperanzas de paz de las naciones - aprobó las resoluciones 607 (1988) y 608 (1988), cuyo contenido todos conocemos. A todos nos ha dejado perplejos el desdén total del Gobierno de Israel ante estas exhortaciones sabias. No sólo ha expulsado ilegalmente a ocho palestinos más hacia el Líbano meridional, sino que ha añadido el insulto a la injuria al informar que ha decidido deportar a otros doce.

La expulsión de civiles inocentes de sus hogares y su patria no es el único crimen que las autoridades de Israel han creído conveniente cometer. Basta con abrir un periódico, escuchar la radio o ver la televisión en cualquier parte del mundo hoy día para leer, escuchar y observar la tragedia del pueblo palestino. ¿Cómo podemos explicar a nuestros hijos que el fascismo que denunciamos y que creíamos haber erradicado con el sacrificio de millones de vidas en la Segunda Guerra Mundial todavía sobrevive y se tolera? ¿Cómo podemos explicar a los hijos de Palestina nuestra falta de acción ante su trágica situación?

Ayer nuestro colega y hermano el Embajador Terzi, de la Organización de Liberación de Palestina, comentó que tal vez no podíamos encontrar en el mapa a Beita, una pequeña aldea en los territorios ocupados. Pero Beita está ahora inborrable en nuestras mentes como ejemplo del terror que el hombre puede imponer a otro ser humano, de la misma manera que sucedió en Guarnica en los días de la guerra civil española. Todos sabemos como murió esa niña israelí. Lamentamos mucho que haya fallecido trágicamente, pero nos indignan las atrocidades bárbaras que las autoridades israelíes permitieron en esa aldea debido a acusaciones falsas.

Enumerar los crímenes perpetrados por Israel tomaría más tiempo del que disponemos. Israel debe saber que el disparar contra hombres, mujeres y niños inocentes, el arrasar sus casas y privarlos de agua y comida, robándoles no sólo sus derechos legítimos sino su dignidad humana, no puede hacer que ni siquiera sus amigos quieran a Israel.

La profanación de los lugares sagrados y el hostigamiento a los fieles - en especial la acción emprendida por las autoridades israelíes contra el Jefe Saad Eddin El-Alami, Jefe del Consejo Supremo Islámico, que fue atacado y golpeado en Haram Al Shareef, en Jerusalén - nos han conmovido e indignado a todos. No puedo imaginar que el pueblo de Israel apruebe la represión cometida por aquellos que dicen representarlo. Los palestinos se han levantado en una resistencia pasiva singular. Estoy seguro de que cada vez más niños, mujeres y hombres israelíes de buen pensar se unirán a su causa gloriosa.

¿Pero qué debe hacer este Consejo? ¿Puede permitirse continuar inerte? Ciertamente, el factor tiempo es fundamental. Cada día aumenta la tragedia. Este Consejo debe intensificar su acción para asegurar que Israel cumpla el Convenio de Ginebra de 1949 para la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Si Tel Aviv no escuchara las resoluciones oficiales del Consejo, es deber moral de todos los miembros, individual y conjuntamente, tratar de convencer a las autoridades israelíes para que se comporten de manera humana.

Y después hay que ir a la raíz del problema. Debe encontrarse una solución global, justa y duradera a esta difícil cuestión. El primer paso tiene que ser la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. La misma opinión fue expresada el mes pasado por los ministros de relaciones exteriores de los países escandinavos. Bangladesh cree que el camino hacia la solución de la crisis se encuentra en tal conferencia, porque, más que muchos otros países, mi pueblo conoce los dolores de la ocupación. Pero en tal conferencia los palestinos tienen que estar representados por su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina, porque de otra manera todo ese esfuerzo no daría ningún resultado. Elogiamos los empeños del Secretario General en pro de la paz. Concluyo orando por su éxito.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. YU Mengjia (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: La delegación china se siente sumamente complacida por ver al eminente representante de la amistosa Zambia presidir el Consejo de Seguridad durante este mes y está convencida de que el Consejo se beneficiará grandemente de su dinamismo, talentos y rica experiencia diplomática. Le ofrezco la estrecha cooperación de la delegación china durante el desempeño de la noble misión que le ha sido confiada.

Asimismo, deseo expresar nuestro sincero reconocimiento al Embajador Pejic por su éxito al orientar la labor del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Desde que el levantamiento de todo el pueblo palestino en los territorios árabes ocupados estalló en diciembre pasado, el Consejo de Seguridad se reunió en varias oportunidades para deliberar sobre la situación en los territorios ocupados y aprobó tres resoluciones pertinentes. Dichas resoluciones, expresando la voluntad común de la comunidad internacional, condenaron las políticas y prácticas de las autoridades israelíes que violan los derechos del pueblo palestino en los territorios ocupados; asimismo, exigieron a Israel, como Potencia ocupante, que acatara el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y pusiera fin a la deportación de palestinos.

Sin embargo, para nuestra indignación, las autoridades israelíes, con su habitual arrogancia, han desacatado estas resoluciones y han continuado intensificando su represión y matanza del pueblo palestino. Inclusive, han declarado desvergonzadamente que aplastarían a los palestinos como saltamontes. Por consiguiente, el número de palestinos asesinados, heridos, detenidos y deportados está aumentando y la situación se ha deteriorado aún más. Enfrentado a las prácticas y políticas brutales de las autoridades israelíes, incumbe al Consejo de Seguridad expresar su condena y tomar medidas enérgicas en consecuencia.

El mundo es testigo de que el pueblo palestino no ha sido intimidado por la violencia israelí. Su lucha popular contra la fuerza bruta se intensifica en alcance y profundidad, golpeando a la ocupación israelí con fuerza poderosa. Muestra también a todo el mundo que esa tendencia a poner fin a la ocupación militar israelí es irreversible y que ha de lograrse el objetivo de que el pueblo palestino recupere sus derechos nacionales.

Los acontecimientos en los territorios árabes ocupados y el empeoramiento de la situación exigen que el Consejo de Seguridad tome nuevas y más eficaces medidas para obligar a las autoridades israelíes a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a detener inmediatamente su represión y sus prácticas de deportación contra el pueblo palestino en los territorios ocupados, protegiendo su vida y su seguridad personal, al tiempo que garantice sus derechos básicos a la supervivencia.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe acrecentar sus esfuerzos con un renovado y mayor sentimiento de urgencia para fomentar vigorosamente el proceso de paz del Oriente Medio, a través de iniciativas individuales o colectivas, para procurar una solución justa, amplia y duradera de la cuestión del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que constituye su propio meollo. La delegación china está convencida de que la convocación de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es una forma eficaz de procurar la paz en el Oriente Medio. Basada en tales consideraciones, la delegación china apoya el proyecto de resolución patrocinado por seis países no alineados.

En su declaración en el Consejo de Seguridad el 28 de enero de este año, la delegación china señaló que, en cuanto al Oriente Medio, ya no es posible mantener el statu quo, y que tratar de hacerlo sólo exacerbará la situación. Los acontecimientos en la región han puesto de manifiesto claramente que un arreglo amplio, justo y razonable de la cuestión del Oriente Medio no admite demoras. En aras de la paz y la tranquilidad en el Oriente Medio, y de la paz mundial, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para invertir la situación peligrosa provocada por la intensificada represión israelí, e impulsar un proceso hacia la solución política de la cuestión del Oriente Medio. China está dispuesta a trabajar con los demás Estados con este objetivo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Conde YORK von WARTENBURG (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo unirme a las felicitaciones que se le han expresado por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante

este mes. Tenemos gran confianza en su larga experiencia política, en su objetividad y en la forma enérgica en que usted orientará la labor del Consejo de Seguridad.

Asimismo, deseo expresar nuestro cálido reconocimiento al Embajador Pejic, por el gran sentido de responsabilidad y la incansable dedicación personal que caracterizó su actuación en la tarea de dirigir el pesado período de trabajo del Consejo durante el mes de marzo. Agradecería a la delegación de Yugoslavia que le transmitiera tales conceptos.

Nuestro debate se concentra ahora sobre las serias manifestaciones que hicieron irrupción el 8 de diciembre de 1987 en los territorios ocupados por Israel. Hoy, cuatro meses después, tales manifestaciones persisten en forma igualmente sombría. Esas manifestaciones se originaron espontáneamente, sin ninguna influencia exterior. Constituyen un levantamiento civil y esto las torna tanto más graves, haciendo que su repercusión sea más seria.

Este levantamiento no puede equipararse con las acciones de comandos o de terror dirigidas desde el exterior contra Israel. Se trata de la rebelión de una población cuya juventud enfrenta la terrible perspectiva de perder toda esperanza. Los actos de represión y la política de asentamientos en los territorios ocupados agrava aún más la tirantez.



En Israel existe gran desaliento y profunda preocupación por la evolución de los acontecimientos en los territorios ocupados. Los métodos allí aplicados, especialmente los graves actos de violencia, plantean también para muchos israelíes el interrogante de qué representa la democracia israelí y de si tales medidas están justificadas debido a las necesidades de seguridad de Israel.

También en Israel se percatan cada vez más de que el statu quo debe ser superado. El statu quo en los territorios ocupados ya se ha vuelto insostenible. La causa más seria de los levantamientos, que persisten desde comienzos de diciembre del año pasado, debe encontrarse en la falta de toda perspectiva en la vida de la población palestina, en sus aspectos político, económico y social. La decepción por el hecho de que no haya ningún progreso en todos los esfuerzos por lograr una solución ha sembrado la amargura y la desesperanza entre los jóvenes.

La situación en los territorios ocupados sólo puede mejorarse de manera eficaz y duradera mediante un arreglo global del conflicto político, que es el meollo del problema. Los elementos más fundamentales para lograr tal arreglo son el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza. Nosotros y nuestros asociados europeos seguimos considerando que la conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas es el marco más idóneo para poner en marcha el proceso de paz.

En los últimos meses el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988) instó reiteradamente a Israel a acatar estrictamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General, quien en su informe sobre la situación en los territorios ocupados, de fecha 21 de enero de 1988, considera que la observancia del Cuarto Convenio es el medio más eficaz de entre los que actualmente se dispone para poner fin a las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados y aliviar la situación.

Lamentamos sinceramente que Israel, a pesar de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, haya recurrido nuevamente al medio de la deportación y del castigo colectivo como la reciente demolición de casas. Estas medidas carecen

de fundamento jurídico alguno. Por consiguiente, una vez más el Gobierno de mi país exhorta urgentemente a Israel a que aplique el Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios ocupados y a que acate estrictamente sus disposiciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Federal de Alemania las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar el responsable cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y para expresar nuestro convencimiento de que su vasta experiencia, sus dotes diplomáticas y sus demás eminentes cualidades personales le permitirán dirigir con eficacia las labores del Consejo.

También quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Yugoslavia, Embajador Pejic, quien hizo todos los esfuerzos posibles para garantizar que las labores del Consejo de Seguridad, que se vio muy sobrecargado de trabajo durante el pasado mes de marzo, se vieran coronadas por el éxito.

Los informes procedentes de los territorios ocupados indican que Israel ha intensificado sus actos de represión contra la población palestina. Miles de palestinos han sido arrestados, el toque de queda ha sido aplicado ampliamente en violación del Convenio de Ginebra de 1949, se está deportando a personas civiles y se ha abierto fuego contra manifestantes, como resultado de lo cual el número de muertos y heridos se eleva a centenares. Son particularmente alarmantes las pruebas de la utilización - junto con gas lacrimógeno - de otro gas que produce síntomas diferentes y que tiene gran poder de incapacitar a las personas.

El valor que ha demostrado el pueblo palestino, su constancia en su lucha por sus derechos nacionales e inalienables contra la ocupación israelí, la determinación que decenios de violencia y persecución no han podido quebrantar, siempre han suscitado y siguen suscitando entre nosotros, el pueblo soviético, sentimientos de admiración, solidaridad y apoyo.

Los acontecimientos demuestran claramente que ni el poderío militar, ni la represión armada, ni los actos de provocación y cruel opresión de parte de los ocupantes podrán suprimir las aspiraciones de los pueblos a la libertad. Esto es axiomático y su fundamento ha quedado demostrado una vez más por el levantamiento popular ocurrido en la Ribera Occidental y Gaza.

Estamos persuadidos de que la única forma de salir de la situación actual es mediante un nuevo criterio político que, aquí, como en otras partes, debe convertirse en el principal vehículo de una política que base sus esfuerzos en el logro de una solución para el problema del Oriente Medio. No debemos recurrir a la fuerza armada ni a medidas represivas, sino a la negociación y a un diálogo equitativo y pragmático.

En este sentido, quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad una declaración formulada por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Gorbachev, cuando se reunió recientemente en Moscú con el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Yassir Arafat, para expresar su solidaridad con la abnegada lucha del pueblo palestino. Explicó de la siguiente manera el punto de vista soviético con respecto al fondo de la solución del problema. Dijo lo siguiente:

"El requisito previo más importante para el logro de una solución es la retirada de las tropas israelíes de los territorios ocupados en 1967, la Ribera Occidental del Jordán, el sector de Gaza y las Alturas de Golán sirias. El pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación en la misma medida en que ésta se garantiza al pueblo de Israel. Cómo lo palestinos utilizarán este derecho depende enteramente de ellos. El mecanismo más eficaz para producir una solución es una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas. Su fundamentación jurídica debe ser el reconocimiento por todos sus participantes de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación.

Intervendrán en la conferencia representantes de todas las partes involucradas en el conflicto, inclusive al pueblo árabe de Palestina, así como los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La conferencia proporcionaría una variedad de formas en que los participantes podrían interactuar y cooperar.

Con respecto al papel de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sería esencial para crear un ambiente conducente a la celebración de negociaciones, y a estos efectos, entre otras cosas, podrían presentarse propuestas y recomendaciones, ya sea colectiva o individualmente.

El Secretario General de las Naciones Unidas sería el encargado de enviar las invitaciones a los participantes en la conferencia.

La Unión Soviética no se opondría a medidas y etapas interinos con miras a un arreglo global. Sin embargo, no se debería examinar ni llevar adelante estas medidas en la conferencia, a menos que estuvieran relacionadas con su propósito final."

De lo que acabo de decir surge con toda evidencia que el enfoque soviético contempla que se tenga en cuenta los puntos de vista y los intereses de todos los involucrados en el conflicto. Debemos concentrarnos en un equilibrio de intereses, y es claro que todo intento de llegar a un arreglo sin tener en cuenta ese equilibrio de intereses de todas las partes involucradas, tanto los árabes - inclusive los palestinos -, como Israel, llevaría inevitablemente a un estancamiento, puesto que es contrario a la lógica y las lecciones de la historia.

Uno de los factores para normalizar la situación en el Oriente Medio, y de extrema importancia, sería la cesación de la carrera de armamentos en la región, sobre todo porque ha adquirido nuevas características desde el momento en que las partes beligerantes tienen ahora armas de destrucción en masa y misiles de largo alcance.

La Unión Soviética ha promovido persistentemente una solución justa y global del conflicto árabe-israelí, y estamos dispuestos a cooperar constructivamente con todos los interesados en este proceso de paz. Las Naciones Unidas poseen la autoridad suficiente y las oportunidades necesarias para aportar el impulso dinámico a dicho proceso, y con ese fin el Consejo de Seguridad debe pasar inmediatamente a la aplicación práctica de lo necesario para preparar y poner

en marcha el mecanismo de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, comenzando con el elemento más esencial, que es el establecimiento de un comité preparatorio. Dado que se lo deberá establecer sobre base bilateral y multilateral, creemos posible eliminar muchos de los obstáculos que se oponen en el camino de tal conferencia. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de iniciar de manera sincera, seria y honesta, el proceso de un arreglo en el Oriente Medio por el camino de preparar la convocación de una conferencia internacional.

Tal como lo vemos, ahora tenemos la oportunidad de romper el círculo vicioso de los acontecimientos en el Oriente Medio. Esperamos que el Consejo de Seguridad tome las medidas necesarias para iniciar movimientos genuinos para llegar a una solución justa del problema palestino mediante un arreglo global. También creemos que el examen que está realizando el Consejo de Seguridad de la situación en los territorios ocupados ayudará en ese sentido.

A la luz de lo antedicho, la delegación soviética apoya el proyecto de resolución presentado por seis Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Unión Soviética sus amables palabras.

Sr. BIRCH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
(interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un placer para mí y para mi delegación verlo ocupar tan alto cargo. Sabemos que la labor y las deliberaciones del Consejo están en las mejores manos.

También agradecemos a su predecesor, el Representante Permanente de Yugoslavia, quien nos dirigió en un mes muy ocupado con toda habilidad y decisión.

Han transcurrido casi cuatro meses desde que el Consejo de Seguridad aprobara, en diciembre pasado, la resolución 605 (1987) que, entre otras cosas, exhortaba a Israel a poner fin a su política y a sus prácticas violatorias de los derechos humanos del pueblo palestino que vive en los territorios ocupados. Han pasado ya más de tres meses desde que el Consejo de Seguridad aprobara las resoluciones 607 (1988) y 608 (1988), que instaban a Israel a suspender la deportación de civiles palestinos de los territorios ocupados.

Es motivo de gran decepción, no sólo para nosotros, sino que creo para todas las delegaciones sentadas a esta mesa, que desde que se aprobaran esas resoluciones no haya habido ninguna mejora y, en algunos aspectos, la situación haya empeorado.

Se conocen ampliamente detalles de medidas brutales y a menudo discriminatorias contra los civiles en los territorios ocupados. El resultado ha sido de muertes, graves daños físicos y detenciones en una escala masiva y arbitraria. La opinión pública mundial ha visto con asombro y repugnancia - y con razón - el sufrimiento de la población civil de todas las edades y de ambos sexos, resultado de una política de represión violenta y de que las autoridades no hayan podido garantizar la moderación de las fuerzas de seguridad. El hecho de que la Potencia ocupante haya declarado abiertamente la naturaleza y los propósitos de su política - aplastar a la oposición mediante el empleo de la fuerza física contra los civiles - ha hecho que esta política sea doblemente repugnante.

Las medidas provocativas y a menudo letales que toman los colonos armados contra los habitantes de los territorios ocupados son objeto de creciente atención. Los castigos colectivos, incluida la demolición de casas, se han vuelto más comunes; se han realizado nuevamente deportaciones desdefiando las resoluciones 607 (1988) y 608 (1988) de este Consejo, y se proyectan otras; se han tomado medidas económicas arbitrarias contra la población, causando tribulaciones y sufrimientos.

Este Consejo ha señalado desde hace tiempo que no se pueden aceptar tales medidas de las autoridades de ocupación. Es más: son inmorales, ilegales y políticamente contraproducentes. El propósito del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 era evitar al mundo tales abusos y degradaciones, tanto para los ocupados como para los ocupantes.

Israel, como parte en el Convenio, no sólo tiene la obligación jurídica de cumplir plenamente sus disposiciones sino también la obligación moral de garantizar que su ocupación se lleve a cabo de conformidad con las normas consagradas en el mismo.

Israel ocupa un lugar especial en nuestra estima. En la primera mitad de este siglo el pueblo judío sufrió por la dominación arbitraria, la violencia, la discriminación y el intento de genocidio. A sus integrantes se les negó la condición de iguales en sus propias tierras. Millones de judíos fueron perseguidos y acosados hasta su muerte. Israel se fundó como lugar en que esos acontecimientos horribles no pudieran ni debieran ocurrir. Para muchos de nosotros, es doloroso que ecos de esa vieja intolerancia, ese áspero convencimiento en el derecho de la fuerza, se oiga hoy aquí. Juzgamos a Israel de esta manera porque esperamos de él más que de otros que no comparten su historia, su mala fortuna, pero sobre todo su gran cimiento moral.

Por lo tanto, es correcto que este Consejo señale nuevamente a la atención de Israel su grave preocupación en cuanto a la situación en los territorios ocupados y exprese no simplemente el deseo del Consejo de que se ponga fin a la violencia actual sino sus esperanzas de una solución global, justa y duradera del conflicto en que se basa. Demasiado a menudo la labor del Consejo con este fin ha sido dejada de lado. En una reunión anterior sobre este tema - celebrada el 30 de marzo - el representante de Israel exhortó al Consejo a abandonar la retórica y a trabajar por una solución pacífica. Quisiera asegurarle que lo que el Consejo ha dicho y seguirá diciendo sobre este tema no es mera retórica. Es la expresión de un deseo de paz; la misma paz que necesita y desea su país. Esa paz no puede encontrarse mediante la represión en los territorios ocupados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. BUCCI (Italia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente:

Me complace muchísimo sumarme a los oradores preopinantes para darle la bienvenida a la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Durante los meses que he pasado en el Consejo como representante de mi país he tenido oportunidad de darme cuenta de su idoneidad como diplomático, de su conocimiento de nuestros procedimientos y de la riqueza de su experiencia. Mi delegación se complace en verlo a usted ocupando la Presidencia también debido a las relaciones y los vínculos de amistad que existen entre nuestros dos países.

También desearía transmitir nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador Dragoslav Pejić, persona de gran profesionalismo y de cualidades personales sobresalientes, quien dirigió de manera ejemplar los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

Nadie se sorprenderá si mi país adopta una posición favorable en cuanto al proyecto de resolución que examinamos. Nuestra posición de hoy es consecuente con la postura que hemos adoptado en el pasado en relación con la trágica situación existente en los territorios ocupados. El problema de esos territorios es crucial. En la medida en que determina la suerte de los palestinos se encuentra en realidad en el centro de la crisis del Oriente Medio.

Los acontecimientos de los cinco últimos meses demuestran que es insostenible el aplazamiento de la solución del problema.

Mi país ya ha expresado su opinión a favor de una solución política que resultara de una conferencia internacional de paz celebrada con los auspicios de las Naciones Unidas. Los doce Estados miembros de la Comunidad Europea también han expresado su apoyo inequívoco a esa conferencia.

Italia considera que la conferencia internacional, en la cual deberían participar todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP) debe encontrar una solución global, justa y duradera del conflicto. En otras palabras, la conferencia debe asegurar tanto el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas como los derechos de los palestinos, incluido el derecho a la libre determinación con todo lo que ello entraña.



Entre tanto - y esta es una consecuencia lógica de nuestra percepción - Israel, como Potencia ocupante, debe observar en los territorios ocupados las normas de conducta establecidas en el Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949, como lo señala atinadamente el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad de 22 de enero de 1988 (S/19443).

Creemos que el proyecto de resolución que considera hoy el Consejo de Seguridad (S/19780) refleja nuestras preocupaciones y, por lo tanto, votaremos a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Italia las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/19780.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Argentina, Brasil, China, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Nepal, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor y 1 voto en contra. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. OKUN (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Deseo expresarle nuestra satisfacción por haber asumido la Presidencia. Confiamos plenamente en su habilidad, su imparcialidad, su experiencia y su sabiduría, y esperamos poder trabajar con usted todo este mes. También deseo agradecer a su predecesor, ubicado a mi izquierda, el Embajador Pejic, de Yugoslavia, por la forma enérgica y capaz con que dirigió nuestra ardua labor durante el mes pasado.

Los Estados Unidos han votado en contra del proyecto de resolución que hemos examinado hoy. Una vez más se ha pedido al Consejo de Seguridad que se entremeta de manera especial en los problemas complejos del Oriente Medio. Se ha presentado al Consejo un texto que, como mi Gobierno lo ha hecho notar en ocasiones anteriores, no contribuye al alivio de la tirantez en los territorios ocupados ni a la promoción de la causa de la paz.

Esta es la quinta vez que se ha pedido al Consejo de Seguridad que examine la situación en los territorios ocupados desde que estallara allí la violencia en diciembre último. La posición de los Estados Unidos sobre la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra y nuestra oposición en principio a las deportaciones es bien conocida y no ha cambiado. Sin embargo, como señalamos el 1° de febrero cuando votamos en contra de un proyecto de resolución análogo, consideramos que este recurso reiterado al Consejo de Seguridad no corresponde a su autoridad y su prestigio. El proyecto de resolución que ha examinado hoy el Consejo, como el anterior del 1° de febrero, es redundante e inapropiado; su condenación amplia y general de Israel no contiene una pizca de equilibrio, ni incluye un llamamiento o un pedido de tranquilidad.

Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos han emprendido un esfuerzo diplomático importante con las partes directamente involucradas para tratar de iniciar negociaciones directas entre Israel y sus vecinos árabes. Los Estados Unidos han presentado una propuesta que consideramos realista y constructiva. Esa propuesta ofrece la mejor esperanza de una solución política para el conflicto árabe-israelí. Ella conduciría a un arreglo global que garantizaría la seguridad de Israel y de todos los Estados de la región, así como los derechos legítimos del pueblo palestino. Veríamos con agrado el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad a ese esfuerzo. También pedimos que el Consejo

se abstenga de ejercicios retóricos y de proyectos de resolución que no son productivos y no hacen más que obstaculizar el objetivo de hallar un verdadero camino hacia la paz en el Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Para mí y para la delegación argelina es motivo de gran satisfacción ver al representante de un país hermano, con el que Argelia mantiene relaciones de solidaridad y cooperación íntimas, presidiendo la labor del Consejo durante el mes de abril. Estoy convencido de que, con su dirección, los trabajos de nuestro Consejo llegarán a resultados satisfactorios para todos.

Deseo también rendir un homenaje especial a nuestro amigo el Embajador Pejic por la manera como cumplió sus funciones 1 mes pasado.

Creo que corresponde decir, en primer lugar, que los pueblos sudafricano y palestino están condenados a hacer una colección siniestra de vetos norteamericanos. A menudo se ha hablado de la impotencia del Consejo de Seguridad. Esa impotencia deriva del abuso del derecho de veto. Ya el 1° de febrero los sionistas lo tomaron como una apertura y un estímulo para la caza de los palestinos. Cada guerra de agresión de Israel contra los países árabes ha sido un motivo para crear nuevos hechos consumados y conquistar nuevos territorios. Desde 1948, la simple visión de un mapa es testimonio de esas agresiones reiteradas y de los territorios expropiados sucesivamente.

El 22 de diciembre de 1987, el Consejo de Seguridad, al ocuparse de la cuestión de los territorios palestinos ocupados, aprobó la resolución 605 (1987), en la que, entre otras cosas, se pide al Secretario General

"que examine la situación actual en los territorios ocupados por todos los medios que estén a su disposición y que presente un informe a más tardar el 20 de enero de 1988 que contenga sus recomendaciones sobre los medios posibles para garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos bajo ocupación israelí."

En consecuencia, cuando el Consejo se reunió fue para examinar esos dos aspectos: la protección de los civiles palestinos y la consideración del futuro sobre la base de ese informe del Secretario General.

El 1° de febrero, tomando en cuenta el informe del Secretario General y su resolución 605 (1987) y luego de un largo debate, el Consejo llegó casi por unanimidad a una serie de conclusiones para lograr que el ocupante respetara el Convenio de Ginebra de 1949 en lo que se refiere a la protección de las poblaciones civiles palestinas, y también para señalar la necesidad urgente de un arreglo global y completo del conflicto.

El veto norteamericano del 1° de febrero no solamente fue recibido como una actitud contraria a la posición adoptada por la totalidad de la comunidad internacional sino también como un estímulo para la política de aniquilamiento que practican las autoridades de Tel Aviv en los territorios palestinos ocupados, ya se trate de matanzas y detenciones en masa, utilización de gases tóxicos, destrucción de viviendas o deportación de civiles palestinos de su propio territorio. El número de muertos se acerca a los 200, hay 5.000 prisioneros civiles y se anuncian deportaciones en masa.

En relación con el deterioro de la situación a partir del 1° de febrero y el estímulo que han recibido las autoridades de Tel Aviv, sólo tomaré, de todo lo que se ha escrito en la prensa internacional, un extracto de un artículo publicado por el período británico The Guardian el 18 de marzo de 1988. Ese artículo, del que voy a citar un extracto, se refiere a la revista Civiltà Cattolica:

(continúa en inglés)

"Civiltà Cattolica, el periódico de los jesuitas italianos, ha dicho que algunos soldados israelíes 'habían recurrido a métodos que sería un eufemismo calificar de inhumanos', y habló de 'violencia horrible' y de 'atentados flagrantes contra la humanidad' ...

'Frente a tal espectáculo, uno no puede dejar de pensar en otros crímenes horribles, en los crímenes de que fue víctima el pueblo judío durante los peores períodos de su persecución cuando parecía destinado a desaparecer, condenado a la Solución Final'."

(continúa en francés)

Creo que sería superfluo agregar algo más a este comentario.

La complacencia para con las autoridades sionistas llegó hasta a un black out casi total de la presencia y actividades de los ministros árabes que vinieron a considerar esa cuestión en Washington y Nueva York. De lo que aquí se trata es del respeto de las reglas y principios que deben gobernar a una sociedad civilizada y a una sociedad de naciones por los que han adherido libremente al ingreso en esta casa. Esas reglas y principios deben aplicarse erga omnes, y con respecto a todos.

Según la mayoría de los países miembros de la comunidad internacional, la percepción del problema del Oriente Medio obedece a un cierto número de reglas, y antes que nada a la visión de un arreglo global. Esta reglamentación debe ser global y justa, y pasa por una conferencia internacional bajo la égida de las Naciones Unidas, con la participación de la Organización de Liberación de Palestina como representante del pueblo palestino y también, como lo ha recordado acertadamente el Secretario General, por el reconocimiento aquí, a nivel de este Consejo, del principio de la autodeterminación del pueblo palestino. Quisiera aquí formular una pregunta: ¿Por qué algunos no se sienten interesados en el derecho a la libre determinación ni lo invocan si no es para utilizarlo dentro de un contexto de confrontación entre el Este y el Oeste?

Lamentamos y deploramos vivamente la repetición de esta actitud negativa de los Estados Unidos en lo que respecta a los derechos elementales del pueblo palestino y de los pueblos árabes. La posición adoptada el 1° de febrero se ve confirmada hoy y no puede ser considerada sino como un obstáculo que se ha levantado en el camino de la búsqueda de un arreglo justo y duradero del problema del Oriente Medio y cuyo punto focal es la cuestión de Palestina.

El pueblo palestino ha dado pruebas abundantes de su vitalidad, de su dinamismo, de su lucha por la libertad, como para que nadie pueda pensar por un instante en ponerle un paréntesis u ocultarlo en cualquier negociación. La oposición brutal e injustificada a este proyecto de resolución no pretende, ni más ni menos, que descalificar al Consejo respecto al papel que le corresponde conforme a la Carta, a saber, la instauración y la preservación de la paz y de la seguridad internacionales y a poner una traba más en el camino de la búsqueda de una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio mediante la conferencia internacional sobre la paz en esa región, que todo el mundo está de acuerdo en subrayar es el único marco valedero para una paz verdadera.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien concedo la palabra.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): La perseverancia de nuestro pueblo bajo ocupación es sintomática de nuestra perseverancia aquí. En forma alguna nos sentimos desalentados; no hemos perdido nuestra fe en el Consejo. Apreciamos el hecho de que 14 miembros del Consejo hayan adoptado una actitud firme, y les estamos agradecidos. Si el Gobierno de los Estados Unidos ha preferido aislarse, ello es cuestión que incumbe enteramente a dicho Gobierno. Siempre hay una manzana podrida en el barril. Tal vez lo vean de esa manera.

Lo ocurrido no fue inesperado. Un Gobierno que puede dirigirse a la Asamblea General y a la Corte Internacional de Justicia con falta de respeto y arrogancia y decirle al mundo "independientemente de cualquier obligación legal, haremos lo que nos plazca", puede hacer cualquier cosa. Podemos esperar aun cosas peores de ese Gobierno, el cual frustra el proceso legal, frustra el consenso y los intentos de paz y trata con todo empeño de frustrar la labor del Consejo de Seguridad.

Es redundante y retórico que el representante de los Estados Unidos diga que su país tiene confianza en el Presidente. Lo que necesitamos es confianza en el Consejo. El Presidente es el representante del Consejo; por lo tanto no estamos tratando aquí una cuestión personal.

¿En qué medida los Estados Unidos respetan el Consejo? ¿En qué medida los Estados Unidos respetan la Carta? ¿En qué medida los Estados Unidos consideran realmente que son parte de esta comunidad internacional y que deben acatar las normas del derecho internacional y el consenso internacional?

El representante de los Estados Unidos dijo:

"Se ha presentado al Consejo un texto que, como mi Gobierno lo ha hecho notar en ocasiones anteriores, no contribuye al alivio de la tirantez en los territorios ocupados ni a la promoción de la causa de la paz." (Supra, pág. 56)

La cuestión relativa al glorioso levantamiento de nuestro pueblo ha estado a consideración del Consejo desde diciembre. Tal vez el representante de los Estados Unidos pueda decirnos en qué forma su Gobierno ha contribuido a aliviar las tensiones en los territorios ocupados, como no sea proporcionando más gas tóxico sofisticado y cientos de millones de dólares a la Potencia ocupante y prestándole toda la protección que necesita. ¿Qué ha hecho el Gobierno de los Estados Unidos para aliviar las tensiones? ¿Qué es lo que piensa hacer, cuando hasta este mismo momento los Estados Unidos niegan al pueblo palestino su derecho a la libre determinación?

Este es un desafío: escuchemos al representante de los Estados Unidos decir en términos claros: "Los Estados Unidos reconocen la existencia del pueblo palestino. Ese pueblo tiene derecho a la libre determinación, y los Estados Unidos habrán de respetar ese derecho del pueblo palestino". Sé que no lo hará. No puede porque consta en las actas del Congreso que los Estados Unidos han dicho que el derecho a la libre determinación del pueblo palestino no se aviene con la política exterior de los Estados Unidos. Por lo tanto ¿qué nos viene a hablar el representante de los Estados Unidos de derechos legítimos de los palestinos?

Luego, se nos dice que esto es redundante, que es retórico. ¿Dónde está la redundancia, cuando el Consejo afirma la urgente necesidad de lograr un arreglo amplio, justo y duradero del conflicto? Por supuesto que es redundante en cuanto a que no deben enviar más gas tóxico sofisticado o más ametralladoras. Tal vez aquí es donde resulta redundante.

Mediante su posición el Gobierno de los Estados Unidos va en contra de los propósitos de la Carta. Tal vez eso es lo que desea. No lo sé. Pero quisiera escuchar de ese Gobierno que no está tratando de ir en contra de los propósitos y principios de la Carta.

Se nos dice que desde el estallido de la violencia, en diciembre pasado, el Consejo se ha tenido que ocupar de esta situación. Si el pueblo no viene al Consejo de Seguridad, ¿dónde piensan que debe ir? ¿Para qué fue instituido el Consejo? ¿Cuál es su misión?

El afirma que el Consejo se ha reunido muchas veces desde diciembre. Pero me pregunto si puedo recordar cuántos cientos de veces el Consejo fue convocado para considerar las consecuencias de las brutalidades de los israelíes. ¿Debo recordarle que fue en 1978, en 1982 y en todas las oportunidades en que el Consejo tuvo que reunirse inclusive a las cuatro de la mañana?

¿Cómo podemos preservar la autoridad y el prestigio del Consejo de Seguridad? Sólo respetándolo y mediante el respeto de los deseos y de la voluntad de la comunidad internacional.

Se nos dice que los Estados Unidos están comprometidos en un esfuerzo diplomático importante con las partes directamente interesadas para tratar de lograr el comienzo de negociaciones directas entre Israel y sus vecinos árabes. Pienso que quien redactó esto es realmente un genio. Se está tratando de lograr "el comienzo". El comienzo ¿de qué? De negociaciones directas entre Israel y sus vecinos árabes. ¡Dios mío!; estamos hablando acerca de los palestinos que arrojan piedras, de decenas de palestinos asesinados, de mujeres palestinas que han perdido sus hijos debido a la inhalación de gases tóxicos. Y se nos habla de que los Estados Unidos aún están pensando, tratando de iniciar un proceso de negociaciones.

¿Qué hemos estado haciendo aquí, por lo menos, en los últimos 20 años? ¿Realmente, no hemos comenzado? ¿O acaso el Gobierno de los Estados Unidos ha permanecido en un largo sueño y de tal manera no ha escuchado acerca de todos los esfuerzos que fueron emprendidos por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la Asamblea General y por el propio Consejo de Seguridad? Me pregunto: ¿hemos olvidado todo acerca de la actividad anterior del Consejo de Seguridad en especial, y de las Naciones Unidas en general, relativa a los empeños para lograr una paz amplia? ¿O todo se ha borrado de la noche a la mañana y ahora, súbitamente, el Gobierno de los Estados Unidos despierta una mañana y mirando la pantalla dice: "¡Oh!, existe un problema en torno al Oriente Medio entre Israel y sus vecinos. Comencemos a tratar de pensar cómo podemos poner fin a ese problema"?



Bien, es demasiado tarde hoy. Sólo existe un proceso para la paz, y él tendrá lugar en esta sala trayendo a todas las partes en el conflicto, y sabemos quiénes son esas partes. Los muchachos que utilizan piedras sagradas de la Tierra Santa para defender sus derechos son la parte principal. Si ellos no están junto a esta mesa para las negociaciones en pro de la paz, ¿entonces qué esperan ustedes? Y traigan a la mesa de negociaciones a aquellos que tienen tropas, armas y gases tóxicos.

Naturalmente el Consejo tiene un deber y está claramente explicitado en los libros: el mantenimiento de la paz y la seguridad. Si los Estados Unidos creen que las disposiciones del Consejo de Seguridad no son suficientes, entonces no veo cómo pueden realmente contribuir a la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos para esta reunión. Así, el Consejo de Seguridad ha concluido la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.